PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2.015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, ANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 14:00 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 504/2.015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2.015, para el "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 22 de abril del 2015, según Nota PR. UOC Nº 127/2.015.

La Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***N° 1190/2015***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura N° 17/2015, ID Nº 291.187, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 21 de mayo del 2015, a las 11:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su Oferta al acto son:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan Leoncio Martinez	Gs. 999.940	Gs. 93.690.025	Gs. 63.673.000	Gs. 3.275.000	Gs. 4.787.000
COPA SERVI de Teovaldo Barboza Marmol	Gs. 477.660	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
SENSICRED S.A.	Gs.560.000	Gs. 72.200.000	Gs. 60.970.000	Gs. 1.690.000	Gs. 1.250.000

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones:
La Empresa SENSICRED S.A.; no presenta en forma física su balance general así como en el SIPE se encuentra inactivo, además no presenta los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada de Poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos (5) cinco años, en el rubro relacionado objeto del presente llamado.*
- *Documentos que acrediten experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza objeto del llamado de los últimos (3) tres años.*
- *Contratos con Empresas Públicas o Privadas*
- *Declaración Jurada como mínimo de (6) seis vehículos de propiedad con que cuenta la empresa*
- *Copias de Cedulas Verdes de los vehículos acompañados de fotos de los vehículos con logos de la empresa.*

La empresa COPA SERVI; no presenta balance general de los (3) tres últimos años y no figura en el SIPE; además no presenta las siguientes documentaciones:

- *Documentos que acrediten experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza objeto del presente llamado de los últimos (3) tres años.*
- *Contratos con Empresas Públicas o Privadas.*
- *Copias de Cedulas Verdes de los vehículos acompañados de fotos de los vehículos con los logos de la empresa*

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un ***análisis exhaustivo de las Ofertas,*** *verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2.015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, ANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:***

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6- ***Los documentos de la Oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona que ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la Oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha Oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar las Ofertas de las empresas; COPA SERVI de Teovaldo Barboza Marmol, la cual queda descalificada debido a que en promedio de los últimos tres (3) años le da negativo en cuanto al promedio de solvencia, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el promedio de los tres (3) últimos años no deberá ser negativo, quedando por lo tanto descalificada; además de no presentar en tiempo requerido por la convocante los documentos solicitados por la misma.

La empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez, incurrió en un error aritmético en la suma de los ítems que componen el Lote Nº 5, el cual asciende a guaraníes cuatro millones setecientos ochenta y siete mil (Gs. 4.787.000), la misma es subsanada por la convocante a los efectos de procesar el monto correcto de la sumatoria del Lote Nº 5.-

Así mismo, queda asentada que en Acta de no recepción de documentos de fecha 26 de mayo del presente año, que la firma SENSICRED S.A., siendo 14:10 hs., transgrede el Artículo 59 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, en la que se establece entre otras cosas que la Convocante podrá requerir al Oferente la presentación o información necesaria dentro de un plazo razonable, establecido por la misma", debido a que la empresa no presento en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la Nota PR U.O.C. Nº 184/2015, la cual fue recepcionada por la empresa en fecha 25 de mayo a las 9:30 AM, por lo que también queda descalificada, y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	COPA SERVI	SENSICRED S.A.	PUBLICIDAD MARTINEZ
A) **Formulario de Oferta.** (El formulario debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de un garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
C)**Documentos Legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas y jurídicas**			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2.015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, ANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

b. Fotocopiaa simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su C.I. y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecids en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20 Inciso w) ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuaerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contraataciones Públicas (DNCP).	Cumple	Cumple	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en las practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nºs 182 y 183, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Codígo de la Niñez y la Adolescencia, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrtaciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
f. Fotocopia utenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificación de Cumplimiento Tributario Expedido en el mesw anterior ala presentación de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013	No Cumple	No cumple	Cumple
Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos (5) cinco años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada de be ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito como experiencia con empresas privadas y públicas	Cumple	No Cumple	Cumple
Acreditar experiencia en el ramo, en servicios de igual naturaleza al objeto del llamado, con actas de recepción, constancias, certifiacadas, etc. En los últimos (3) tres años (2012, 2013 y 2014), como mínimo (3) tres años	No Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración, Jurada como minimo de (6) seis vehiculos de propiedad con que cuenta la empresa, adjuntando copia de las cedulas verdes de los vehiculos y fotos de los vehiculos con logos de la empresa.	No Cumple	No Cumple	Cumple
Copia de las cédulas verdes de los vehiculos acompañados de fotos de los vehiculos los logos de la empresa.	No Cumple	No Cumple	Cumple

Culminando con la evaluación de la Oferta presentada por la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ** de Juan Leoncio Martínez, con **R.U.C. Nº 240095-2,** sindicada como la Oferta más conveniente y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se realizó a través del (SINARH), el control correspondiente a lo expuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15, al oferente, sin encontrarlo como funcionario público.

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de Adjudicación", se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2.015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, ANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

Finanzas, a la empresa ***PUBLICIDAD MARTINEZ*** *de Juan Leoncio Martínez, con* ***R.U.C. Nº 240095-2****, para el "Servicio de sonido, audiovisuales y alquileres varios", cuyo sistema de adjudicación es POR LOTES mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2.015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, ANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "PUBLICIDAD MARTINEZ"

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	14.960.503	86.123.607	124.704.549
Activo Total	1.642.202.984	1.684.833.607	1.885.517.556
	0,01 %	0,05 %	0,07 %
Solvencia			
Resultado	368.665.375	89.891.385	131.331.709
Capital	10.000.000	50.000.000	50.000.000
	36,87 %	1,80 %	2,63 %
Liquidez			
Activo Corriente	247.032.574	830.264.245	541.405.338
Pasivo Corriente	14.960.503	86.123.237	124.704.549
	16,51 %	9,64 %	4,34 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2.015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, ANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "COPA SERVI"

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	1.685.118	7.026.495	0
Activo Total	177.373.344	163.409.143	133.467.367
	0,01 %	0,04 %	0,00 %
Solvencia			
Resultado	3.468.883	-24.157.802	-44.084.344
Capital	165.434.608	168.903.491	168.245.689
	0,02 %	-0,14 %	-0,26 %
Liquidez			
Activo Corriente	58.317.925	26.795.006	3.921.220
Pasivo Corriente	1.685.118	7.026.495	0
	34,61 %	3,81 %	0,00 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2.015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015, ANUAL DE "SERVICIO DE SONIDO AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS".-

ANEXO N° 3 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "SENSICRED"

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	3.582.404	5.976.186	484.914.312
Activo Total	167.042.791	192.763.769	1.027.899.268
	0,02 %	0,03 %	0,47 %
Solvencia			
Resultado	19.199.145	23.114.801	34.021.890
Capital	80.000.000	80.000.000	400.000.000
	0,24 %	0,29 %	0,09 %
Liquidez			
Activo Corriente	161.706.238	188.130.585	910.422.463
Pasivo Corriente	3.582.404	5.976.486	484914.312
	45,14 %	31,48 %	1,88 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Lic Fany Sánchez
Directora de Servicios Generales